



**PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD TÉCNICO-JURÍDICA**

Tegucigalpa, M.D.C.,
30 de noviembre de 2017

Licenciada

INDIRA ELIZABETH TORO CABALLERO

Oficial de Información Pública del Poder Judicial (OIP)

Su Oficina

Estimada Licenciada Toro:

Atendiendo la solicitud formulada por la Unidad de Transparencia de este Poder del Estado, me permito manifestarle por este medio, que el Poder Judicial de Honduras no tiene potestad de emitir Decretos Ejecutivos, por lo que dicho apartado del Portal Único de Transparencia **NO APLICA**, para nuestra institución.

Atentamente,




ADOLFO GONZALEZ MEZA
Coordinador Unidad Técnico-Jurídica
Presidencia Poder Judicial

Cc: archivo
AGM/bml.